



Expediente: 0041222/2023

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO ANIÓNICO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En base a la documentación remitida por parte de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua, se trata de un contrato de suministros conforme al artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); sujeto a regulación armonizada.

En cuanto a la no división en lotes consta su justificación en el informe de la citada Oficina de 27 de junio de 2023.

En cuanto al procedimiento para su licitación y de conformidad con el valor estimado del contrato se propone la utilización del procedimiento abierto. En el presente expediente no concurren circunstancias especiales que justifiquen la utilización del procedimiento restringido. Además queda descartada la posibilidad de utilizar el procedimiento negociado dado que no concurre ninguno de los supuestos de los artículos 167 y 168 de la citada Ley 9/2017, misma circunstancia que existe respecto de los procedimientos del diálogo competitivo (artículo 172) o asociación para la innovación -no se trata de un servicio que no pueda ser satisfecho en el momento presente por el mercado- (artículo 177).

Estando el valor estimado del contrato por encima del umbral establecido en el artículo 159 LCSP, no resulta asimismo posible la utilización del procedimiento abierto simplificado.

Consta también en el expediente, conforme al artículo 116.4 de la citada Ley 9/2017, justificación sobre la necesidad y conveniencia de la contratación suscrita por el órgano de contratación competente, así como informes justificativos de los criterios de adjudicación y de la solvencia, y del presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ID FIRMA	11658680	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MIGUEL MARCOS ARBIZU CEBRIAN - EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				13 de febrero de 2024	
2. ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN				13 de febrero de 2024	